



GÓBERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE: CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE AGUA				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Cuando el contribuyente cumple con la documentación en ese momento se realiza el trámite.						
DESCRIPCIÓN:						
Se emite la Certificación de no Adeudo de Agua cuando el contribuyente tiene a salvo su cuenta.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 31 Fracción IV y 115 Fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 Fracción II, 113, 122, 123, 125 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 7, 8, 11, 16, 20, 46, 47, 116 párrafo cuarto y 130, 130 Bis y 130 Bis A del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1 numeral 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022; 2, 57, 87, 95 y 97 de la Ley del Agua para el Estado de México, y municipios, capítulo V Art. 37 Fracción I.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación de No Adeudo				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A solicitud del usuario que lo requiera.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS:			ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
Formato de Solicitud			SI	NO	Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México Artículo I, numeral 4,3,4 Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 147, Fracción III	
Identificación oficial del contribuyente			NO	1 COPIA		
Carta poder e identificación oficial del gestor y de los testigos (en caso de no ser el propietario)			NO	1 COPIA		
Predial al corriente			NO	1 COPIA		
Recibo de pago de agua al corriente			NO	1 COPIA		
Copia de documento que acredite la propiedad (IFREM)			NO	1 COPIA		
En caso de copropiedad, deberá de presentar el acuerdo o documento en e que conste la autorización de la gestión del servicio de la copropiedad			NO	1 COPIA		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

Formato de Solicitud	SI	NO	
Identificación oficial del contribuyente	NO	1 COPIA	
Acta Constitutiva	NO	1 COPIA	
Carta poder e identificación oficial del gestor y de los testigos (en caso de no ser el propietario)	NO	1 COPIA	
Predial al corriente	NO	1 COPIA	Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México Artículo I, numeral 4,3,4
Recibo de pago de agua al corriente	NO	1 COPIA	
Copia de documento que acredite la propiedad (IFREM)	NO	1 COPIA	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 147, Fracción III
En caso de copropiedad, deberá de presentar el acuerdo o documento en e que conste la autorización de la gestión del servicio de la copropiedad	NO	1 COPIA	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Cumplir con la documentación solicitada y posterior a ello se realiza la certificación						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Después de entregar la documentación 3 días hábiles						
COSTO:	\$ 283.00		Capítulo Segundo, Sección Primera Art.130 del Código Financiero del Estado de México.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja de la Tesorería Municipal.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	- En caso de que el contribuyente no acredite la propiedad no podrá realizar su trámite. - Si el contribuyente cumple con la documentación solicita podrá realizar su trámite.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Desarrollo Económico y Medio Ambiente				Coordinación de Agua, Alcantarillado y Saneamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Emilio García Olivares				
DOMICILIO:		CAL	Vicente Villada		NO. INT. Y EXT.:	S/N
		LE:				
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	San Antonio la Isla	
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00hrs		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO: (27)
717	1046335	N/A	N/A	aguasali.2527@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CAL LE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	<u>N/A</u>
FORMATO DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede otra persona, distinta al propietario, realizar el trámite?			
RESPUESTA:	Si, adjuntando a la documentación la carta poder respectiva junto con las identificaciones en fotocopia legible del otorgante del poder y del que recibe, y las firma que coincidan con las de la identificación oficial			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo realizar el trámite por internet?			
RESPUESTA:	No., el trámite es únicamente presencial			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En cuánto tiempo se entrega la certificación?			
RESPUESTA:	En 3 días Hábiles.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

Ayveg Santillán García

Emilio García Olivares

Auxiliar de la Coordinación de Agua,
Alcantarillado y Saneamiento

Coordinador de Agua, Alcantarillado y
Saneamiento

**COORDINACIÓN DE
AGUA, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO**

20/febrero/2025